

ACTA REFERENTE A LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE N° 3 (“Documentación relativa a los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas”)

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE AYUDA PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanogUNE

Siendo las 12:15 horas del 16 de noviembre de 2022, en las oficinas de nanoGUNE sitas en Donostia / San Sebastián (Tolosa Hiribidea, 76), el personal técnico procede a la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre nº3 del siguiente licitador:

- INNARIMA CONSULTIG, S.L. (en adelante, INNARIMA)

Con carácter previo a la apertura del Sobre nº 3, ha sido publicada en el Perfil del Contratante el resultado de la valoración de las propuestas del Sobre nº 2 de los licitadores, siendo esta la siguiente:

Licitador	Memoria Técnica (máx. 35)	Mejoras (máx. 15)	Puntuación Sobre 2 (máx. 50)
INNARIMA	30	11	41

El Sobre nº 3 se valorará de la siguiente forma:

- Los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas se valorarán hasta 50 puntos con el siguiente desglose:

- **Proposición económica para el año 2023:** Hasta un máximo de 25 puntos.

La proposición económica se valorará a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta licitador}} \times 25.$$

Donde:

P= puntuación obtenida por el licitador que se valora.

Oferta mínima = importe de la oferta más baja admitida (IVA excluido)

Oferta licitador = importe de la oferta económica que se valora (IVA excluido)

Las ofertas que no mejoren el presupuesto máximo de licitación recibirán cero (0) puntos en este apartado.

- **Proposición económica para el año 2024:** Hasta un máximo de 25 puntos.

La proposición económica se valorará a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta licitador}} \times 25.$$

Donde:

P= puntuación obtenida por el licitador que se valora.

Oferta mínima = importe de la oferta más baja admitida (IVA excluido)

Oferta licitador = importe de la oferta económica que se valora (IVA excluido)

Las ofertas que no mejoren el presupuesto máximo de licitación recibirán cero (0) puntos en este apartado.

La propuesta incluida en el Sobre nº 3 del licitador ha sido la siguiente:

PROPUESTA SOBRE 3		
Licitador	Proposición económica	
	Año 2023	Año 2024
INNARIMA	85.000 euros/año	87.000 euros/año

*Precio máximo de licitación año 2023: 85.000 € (IVA excluido)

*Precio máximo de licitación año 2024: 87.000 € (IVA excluido)

Tras la lectura de la proposición no se ha observado que hubiere de ser rechazada de conformidad a lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante, RGLCAP).

Seguidamente, se procede por el personal técnico, al estudio, valoración y calificación de la única proposición presentada.

Siendo así, el **resultado de la valoración de los criterios evaluables mediante utilización de fórmulas** presentada por INNARIMA ha resultado ser la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE 3		
	Puntuación proposición económica		Puntuación total (máx. 50)
	Año 2023 (máx. 25)	Año 2022 (máx. 25)	
INNARIMA	25	25	50

En Donostia / San Sebastián, a 16 de noviembre de 2022.

Por el personal técnico,



Ainara Azurmendi



Miren Alberdi



Yurdana Castelruiz